

- Genera Insectorum 10/05/2007

Libro rojo de los invertebrados de España

Libro rojo de los invertebrados de España.

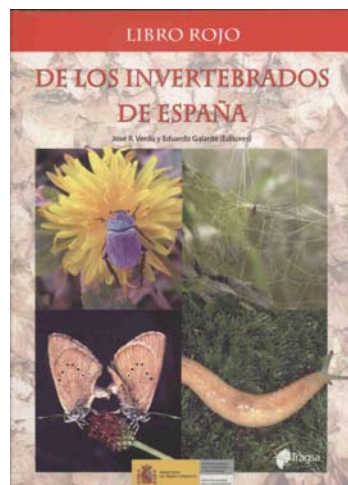
Verdú, J. R. & E. Galante (eds).

2006. Dirección general para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 411 pp. En el volumen han participado la Asociación española de Entomología, la Sociedad española de Malacología, el Grupo Tragsa y el CIBIO-Universidad de Alicante. Precio 30 euros.

Las fichas del volumen pueden consultarse en formato pdf.

<http://carn.ua.es/CIBIO/es/lrie/lrie.html>

Se trata de una obra colectiva en la que han participado más de 100 especialistas en la que se recopila información relevante sobre 177 artrópodos y 95 moluscos españoles (es decir, presentes en nuestro suelo, excluyendo las islas atlánticas) que se encuentran en situación de amenaza. Para valorar dicha situación se ha recurrido a criterios de la UICN (como era de esperar) y se han clasificado 7 artrópodos en situación de 'En peligro crítico', 36 'en peligro' y 134 en situación 'vulnerable' (en moluscos serían 9, 16 y 69, respectivamente, a los que habría que añadir una especie 'extinta').



En un vistazo rápido los 177 representantes amenazados se desglosan del siguiente modo: Arachnida: 11 (8 arañas, dos opiliones y un pseudoscorpión); dos decápodos; y 164 insectos (69 coleópteros, 14 himenópteros, 19 lepidópteros, 18 odonatos, 13 ortópteros, 9 hemípteros, 7 efemerópteros y otros tantos plecópteros, 4 dípteros, 3 dictiópteros y un tricóptero).

El libro, a pesar de su alusión en el título a 'Invertebrados', sólo se ocupa de artrópodos y moluscos. Imagino que no había manera de encontrar una categoría 'superior' que agrupara a unos y otros. De todos modos, la mayor parte de lo que sigue en esta nota se refiere exclusivamente a artrópodos (discúlpenme los malacólogos).

El volumen se inicia con un par de capítulos de presentación donde se narra la metodología seguida en la elaboración de la obra y los antecedentes del proyecto.

La parte central (y mayor) del volumen presenta una ficha por especie amenazada en la que se recogen datos sobre su sistemática e identidad, categoría de la amenaza estimada, iconografía (cuando es posible), área de distribución, comentarios sobre el hábitat y la biología del organismo, factores de amenaza y (propuesta de) medidas de conservación, seguida de la bibliografía correspondiente.

La extensión y profundidad de cada ficha es muy variable y hasta cierto punto resulta lógico, si tenemos en cuenta que no siempre se dispone de suficiente información sobre cada uno de los organismos.

Desde mi punto de vista la obra tiene una doble grandeza. Por un lado, su tamaño físico es ciertamente destacable (32 x 22,5 cm); por otro –y esto es lo importante– implica un esfuerzo de recopilación, análisis y selección de información francamente impresionante. Nada que pueda compararse a similares aventuras en el campo de los Mamíferos, Aves o Plantas Vasculares, por ejemplo. La razón es que el universo a explorar es de una magnitud incomparablemente mayor que la de aquellos relativamente pequeños grupos biológicos. En la Península Ibérica se cuentan más de 38.000 insectos (Hexapodos), (http://entomologia.rediris.es/introento/08cuantos_insectos_existen_en_la_p.htm) a los que hay que sumar varios miles de arácnidos y ácaros, algunos miriápodos y un cierto número de crustáceos. Digamos que estamos hablando de unos 45.000 organismos. Si además consideramos que el volumen se ocupa de los 'invertebrados' y no sólo de los artrópodos el número es muy superior. Esta es la 'cesta' de la que hay que seleccionar un cierto número de especies para incluir en el Libro Rojo. Intuyo que durante el proceso habrán existido unas ciertas tensiones, presiones y quizás algunas negociaciones entre todos los especialistas participantes (los coordinadores de grupos), para alcanzar un consenso sobre el número 'mínimo' de especies a introducir de cada grupo taxonómico. Me imagino a cada uno de ellos intentando introducir el mayor número posible de especies 'propias' en la parrilla. Lo curioso es que estoy seguro de que todos ellos tenían razones suficientes para plantear tales exigencias. Y es que proteger especies es, en esencia, elegir. De hecho, es muy probable que sean proporcionalmente pocas las especies que puedan ser consideradas como '**no en peligro de ningún tipo**'. Pero ¿cómo hacer la selección? Aunque las razones para ser incluidas en el Libro Rojo estén perfectamente claras (encontrarse en una situación de amenaza con arreglo a unos criterios objetivos definidos por la IUCN e imagino que ser capaz de demostrar razonablemente tal situación por cada uno de los coordinadores), existe otro problema que engrandece la tarea realizada: la información sobre artrópodos es tremendamente sesgada y ello implica que resulta difícil comparar las situaciones reales de dos

organismos diferentes. Cualquier entomólogo sabe a qué me refiero. Es muy difícil verbalizar la situación de teórica amenaza de un organismo cuando los conocimientos sobre su biología, distribución o ecología son limitados. Comparar dos o más de esos organismos de los que la información es asimétrica requiere un auténtico ejercicio de abstracción, intuición o fe (en la mayoría de los casos).

Pero entiéndanse estos comentarios como reconocimiento al esfuerzo realizado y no como crítica. La obra tiene un contenido científico, contrastado y fiable. Cada especie 'fichada' contiene la información necesaria y suficiente para reconocer la situación de amenaza en que se encuentra, las razones de dicha situación y las medidas a adoptar, en su caso. Es cierto que probablemente otro equipo de coordinadores habría modificado la selección de organismos, considerando a otras especies en situación de mayor amenaza. Es probablemente que un aracnólogo hubiera introducido más arácnidos en detrimento de coleópteros y lepidópteros, o que un carcinólogo considerara que no es aceptable la presencia de solo dos decápodos en el libro; también es probable que un coleopterólogo cualquiera considere que los escarabajos seleccionados deberían ser sustituidos por otras especies y etcétera, etcétera. También intuyo que los recursos no fueron ilimitados y, por tanto, que seguramente no se aceptó la inclusión de un número de especies superior a un determinado rango o cifra máxima. En todo caso yo creo que esas discusiones no dejarían de ser algo inútil y acientífico en la mayoría de los casos. La razón es que estoy convencido de que un Libro Rojo (y otros documentos similares) es en realidad un instrumento social y no algo estrictamente científico (aunque insisto en que la información recopilada sea, efectivamente, científica). Un Libro Rojo es un mecanismo de propaganda, de aprendizaje, de concienciación social e incluso política. En este sentido, la utilidad del libro es manifiesta. Es imprescindible que los diferentes estamentos sociales sean conscientes de la existencia de organismos invertebrados amenazados porque ello implica que, de algún modo, comenzarán a ser valorados como lo que son, un patrimonio biológico único y piezas ubicuas pero esenciales en el funcionamiento de los ecosistemas.

A.Melic
Sociedad Entomológica Aragonesa
S.E.A.

Ento 10-5-07
